

# RECURSO DE IMPUGNACIÓN

Ciudad de México a

**Presidente/Presidenta**  
**Secretario/Secretaria**  
Comisión Dictaminadora de Recursos

Con fundamento en los artículos 193, 195, 198 y 199 del RIPPPA, interpongo el recurso de impugnación en contra del \_\_\_\_\_ que corresponde a la solicitud de \_\_\_\_\_ / al concurso de oposición \_\_\_\_\_, emitido por la \_\_\_\_\_ y publicada en la página electrónica de la Universidad el \_\_\_\_\_, ya que considero que el juicio académico de la Comisión no fue correcto, conforme a los siguientes:

## HECHOS

*Son sucesos o acontecimientos en los que se pueden apoyar para interponer el recurso, con la explicación detallada de los elementos que deben ser considerados por la Comisión Dictaminadora de Recursos (adjuntar las pruebas correspondientes).*

## CONCEPTOS DE VIOLACIÓN

*Se expresarán las circunstancias o razones por las cuales la Comisión Dictaminadora de Recursos debe revisar el juicio académico del dictamen que emitió la Comisión Dictaminadora de Área correspondiente con base en sus criterios específicos. Ejemplo: Las características del producto del trabajo, el puntaje otorgado y los motivos por los que se considera que el puntaje es bajo o la evaluación no es correcta.*



**Nota:** Se deberá indicar el consecutivo referido en el anexo, el factor, subfactor, grado o subgrado de conformidad con las tablas de los artículos 5 o 7 del TIPPA, según corresponda, el nombre del producto del trabajo y, los documentos probatorios que se presentaron junto con la solicitud.

**A t e n t a m e n t e**

---

**(Firma)**